

ACUERDO DE INICIACIÓN

EXPEDIENTE: AB02/2023

Vista la memoria justificativa de la Gerente de la Universidad Internacional de Andalucía, en la que motiva la necesidad e idoneidad de la contratación de los “SERVICIOS DE MARKETING Y PUBLICIDAD PARA CAPTACIÓN DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA”, quedando acreditada la existencia de crédito para financiar las obligaciones derivadas de la contratación, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

ESTE RECTORADO, en uso de las facultades atribuidas en materia de contratación por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, el Texto Refundido de la Ley de Creación de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 2/2013, de 8 de enero, ha resuelto ordenar la iniciación del oportuno expediente de contratación, que será instruido por la Gerencia a través de la Sección de Gestión de Patrimonio y Contratación, teniendo en cuenta que:

- 1.- Se trata de un contrato de servicios de los definidos en el artículo 17 por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 2.- La adjudicación del contrato se realizará mediante procedimiento abierto simplificado, con las especialidades previstas en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- 3.- El presupuesto base de licitación que como máximo podrá gastar la UNIA en virtud de este contrato asciende a la cantidad de 126.000 € (CIENTO VEINTISEIS MIL EUROS), IVA incluido, con el siguiente desglose por Lotes:

Nº de Lote:	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA excluido)	IVA (21%)	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido)
1	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €
2	16.528,93 €	3.471,07 €	20.000,00 €
3	41.322,31 €	8.677,69 €	50.000,00 €
4	16.528,93 €	3.471,07 €	20.000,00 €
5	4.958,68 €	1.041,32 €	6.000,00 €
6	12.396,69 €	2.603,31 €	15.000,00 €
TOTAL	104.132,23 €	21.867,77 €	126.000 €

A efectos de determinar la publicidad y el procedimiento de adjudicación, el valor estimado de la contratación a realizar asciende a la cantidad de 104.132,23 € (CIENTO CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y DOS EUROS CON VEINTITRÉS CÉNTIMOS), con el siguiente desglose por Lotes:



Nº de Lote:	VALOR ESTIMADO
1	12.396,69 €
2	16.528,93 €
3	41.322,31 €
4	16.528,93 €
5	4.958,68 €
6	12.396,69 €
TOTAL	104.132,23 €

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL RECTOR,
José Ignacio García Pérez.

